

18.003-17

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABAN EN EL PRESENTE		NO		SI	
CLAVE CATASTRAL		31311124		FOJA 17	
DATOS GENERALES		☒ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA PIONIERA ☐ ZONA SEGUN VALOR		DIRECCION	
				Nueva Pioniera	
				Me 07	

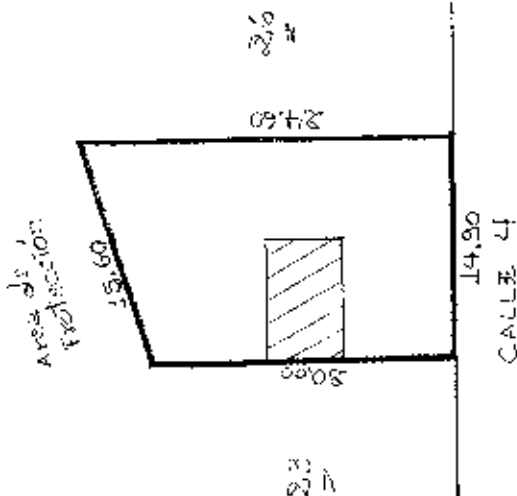
DATOS DEL LOTE

CAPACIDADES DE LA PRIMERA		☒ AGUA POTABLE ☐ AGUA RESQUE ☐ DRENAJE ☐ ALICATADO ☐ ALICATADO	
CAPACIDADES DE LA SEGUNDA		☐ AGUA POTABLE ☐ AGUA RESQUE ☐ DRENAJE ☐ ALICATADO ☐ ALICATADO	

CAPACIDADES DE LA TERCERA		☐ AGUA POTABLE ☐ AGUA RESQUE ☐ DRENAJE ☐ ALICATADO ☐ ALICATADO	
CAPACIDADES DE LA CUARTA		☐ AGUA POTABLE ☐ AGUA RESQUE ☐ DRENAJE ☐ ALICATADO ☐ ALICATADO	

CAPACIDADES DE LA QUINTA		☐ AGUA POTABLE ☐ AGUA RESQUE ☐ DRENAJE ☐ ALICATADO ☐ ALICATADO	
CAPACIDADES DE LA SEXTA		☐ AGUA POTABLE ☐ AGUA RESQUE ☐ DRENAJE ☐ ALICATADO ☐ ALICATADO	

CAPACIDADES DE LA SEPTIMA		☐ AGUA POTABLE ☐ AGUA RESQUE ☐ DRENAJE ☐ ALICATADO ☐ ALICATADO	
CAPACIDADES DE LA OCTAVA		☐ AGUA POTABLE ☐ AGUA RESQUE ☐ DRENAJE ☐ ALICATADO ☐ ALICATADO	



CONSTRUCCION		☐ CONSTRUCCION ☐ CONSTRUCCION	
MATERIAL DE CONSTRUCCION		☐ MATERIAL DE CONSTRUCCION ☐ MATERIAL DE CONSTRUCCION	
MATERIAL DE CONSTRUCCION		☐ MATERIAL DE CONSTRUCCION ☐ MATERIAL DE CONSTRUCCION	

20

PERSONERIA				DATOS DEL PROPIETARIO			
APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
PILAY		DORA TORMA		130062467		MIL MARIAS	
ALZARIN		JULIO SEBASTIAN		1300627799-1		22/1/88	
CODIGO							

MATERIALES MARQUE LA X A DERECHA ESTE MATERIAL CADA RUBRO DE CÉLULA

INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSTRUCCION GENERAL									
VENIDARAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EQUIPOS				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				
INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION					INDICADORES DE CONSTRUCCION				

Folio anterior:		Folio siguiente:	
ANEXO DE LA FICHA DE CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN VALOR:			
COTE MAR			
DE LA COMISIÓN DE			
FECHA	NOMBRE DEL EMPAQUETADOR	FIRMA	FECHA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA
		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA
OBSERVACIONES:			



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA

500/19
21/01/19

-----ESCRITURA PÚBLICA-----



DE: AMPLIATORIA Y RATIFICACION DE COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: LA SEÑORA DORA DIVINA PILAY.-

A FAVOR: DEL SEÑOR ANGEL SEBASTIAN ALAVA.-

COPIA:

PRIMERA

NUMERO: 2014.13.08.02.P01455

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE FEBRERO DEL 2014

NUMERO: 2014.13.08.02.P01455

AMPLIATORIA Y RATIFICACIÓN DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA DORA DIVINA PILAY.- A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL SEBASTIAN ALAVA.- CUANTIA INDETERMINADA.-



En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes Veintiuno de Febrero del año dos mil Catorce, ante mi Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen por una parte la señora DORA DIVINA PILAY, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis nueve cuatro seis cuatro guion siete, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Manta y por otra parte el señor ANGEL SEBASTIAN ALAVA, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve siete siete cuatro nueve guion siete, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliada en Manta. Los comparecientes se encuentra legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "AMPLIATORIA Y RATIFICACIÓN DE COMPRAVENTA" Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento

Notaria Pública Patricia Mendoza Briones
C.O.P.C. No. 130802-01455
Manta, Manabí, Ecuador

proceden por sus propios derechos así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue.: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de Ampliatoria y Ratificación de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte la señora DORA DIVINA PILAY, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis nueve cuatro seis cuatro guion siete, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Manta y por otra parte el señor ANGEL SEBASTIAN ALAVA, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve siete siete cuatro nueve guion siete, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad domiciliada en Manta.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintinueve de julio del dos mil Trece, mediante Escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta, ante la Abogada Vielka Reyes Vences, la señora DORA DIVINA PILAY, dió en venta real a favor del señor ANGEL

s
lc
d
M
TEI
exp
PIL/
escr
ubic
la ve
manz
Cantó
Escritu

SEBASTIAN ALAVA, un inmueble ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA

del cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de los

siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: catorce punto noventa

metros y calle 4; POR ATRAS: quince punto sesenta metros y área de

protección/pendiente; POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros y señor

Arturo Tolosa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro punto

sesenta metros y la señora María Mella González. Esta Escritura a

la fecha no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad

del Cantón Manta, pero si catastrada en la Ilustre

Municipalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta.

TERCERA: AMPLIATORIA Y RATIFICACION.- Con los antecedentes

expuestos, y mediante el presente acto, los señores DORA DIVINA

PILAY y ANGEL SEBASTIAN ALAVA, manifiestan tienen a bien Ampliar la

escritura pública descrita en la cláusula anterior, en el sentido que la

ubicación exacta y medidas linderos y nombres del inmueble objeto de

la venta queda de la siguiente manera: Barrio Nueva Esperanza

manzana siete, lote número uno de la Parroquia Eloy Alfaro de

Cantón Manta; y la fecha correcta del otorgamiento de la

Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar es dos mil

Abg. Patricia Mendoza Britanes
Abogada Patricia Mendoza Britanes
Escritura Pública n.º Segundo
Manta, 11 de mayo de 2011

Trece, por lo tanto las partes se ratifican en la venta del inmueble que consta descrito en la cláusula anterior en la Escritura de fecha veintinueve de Julio del dos mil trece, número cuatro mil doscientos treinta y tres, manifestando que el bien inmueble vendido está ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA, de la manzana siete, lote número uno, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: catorce punto noventa metros y calle 4; POR ATRAS: quince punto sesenta metros y área de protección / pendiente; POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros y señor Arturo Tolosa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro punto sesenta metros y la señora María Bella González.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: MARGINACION E INSCRIPCION.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la marginación de esta escritura en la Notaría Primera del cantón Manta, en la escritura matriz número cuatro mil doscientos treinta y tres, de fecha veintinueve de Julio del dos mil trece; y a solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente conjuntamente con la de compraventa.-



Conti

Fec
Par

Tip
Cód

LINDI

Cor

NU

Can

Cato

prote

POR

Gonz

G

RESUMEN

MOVIMIENTOS

REGI

Compra

Inscrito e

Tomo:

Número d

Oficina de

Nombre de

Fecha de C

Escritura/J

Fecha de R

a.- Observac

COMPR

ESPER

Este predi

la Ley es d

de Tres añ

fecha 22 d

h.- Apellidos, No

Calida

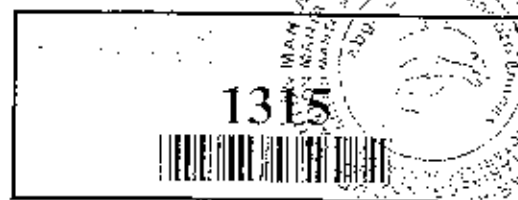
Comprador

Vendedor



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1315:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de abril de 2008
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: 3131424000

LÍNDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA de la Manzana 07 lote N° 01, de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce punto noventa metros, calle 4. POR ATRÁS: Quince punto sesenta metros, área de protección / pendiente, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros Sr. Arturo Tolosa; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro punto sesenta metros Sra. María Bella González. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	921 04/04/2008	12.415

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2008
Tomo: 21 Folio Inicial: 12.433 - Folio Final: 12.441
Número de inscripción: 921 Número de Repertorio: 1.741
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR - Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA, Manzana 07, Lote No. 01, de la Parroquia ELOY ALFARO, del Cantón Manta. Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR, a favor de los menores de edad, toda vez que el espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Tres años sin previo autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 22 de Julio del 2013 bajo el N - 140, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 8 de Julio del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04694647	Pilay Dora Divina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



Abg. Juan E. Delgado Jiménez
Notario Público Orogeneo
Manta, Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:00:48 del jueves, 09 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

iones

e certifica



ias. Excepto
fomino o se
en.

ier error
de la

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE CANTONES MANA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 109512

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónica: 18903

Fecha: 13 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-14-24-000

Ubicado en: MZ-7 LT. 01 BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 332,27 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
1304694547 PILAY DORA DIVINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6645,40
CONSTRUCCIÓN:	1570,32
	8215,72

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

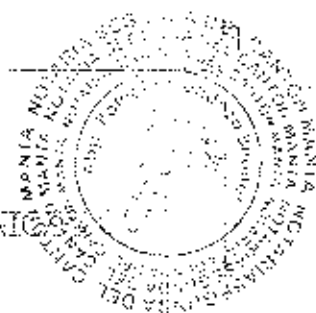
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Arg. Daniel Ferrín Sotomayor

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Arg. Patricia Mendoza Prieta
Abogado Público Segundo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



EXCMO. ALCALDE

DEL CANTÓN

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que referido el Censo de PROPIEDAD URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION
de nombre PILAY DORA DIVINA
ubicada en LOTE 01 - BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTI
\$8215.72 OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 72/100 DOLARES. Resolviendo a la solicitud
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ACLARATORIA DE COMPRAVENTA

Ing. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segundo
Manto Ecuador

AFIGUEROA

Manta, 19 de Julio del 2014

Ing. Erika Pazmiño



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PASTAZA
DEL CANTON PASTAZA

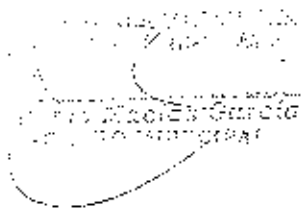


DEL CANTON MANTA.

La Comisión de la parte intercedida, CERTIFICA: Que revisado el acta de la Sesión de la Comisión Municipal de la parte intercedida, no se ha encontrado ningún Título de Crédito, asimismo de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BEATRIZ HERNÁNDEZ.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipaliad.

10 enero 14
Marta, _____ 18 18 18

VALIDO PARA LA CLAVE
3131424000-MZ-7 LT. DUBARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, diez de enero del dos mil catorce



Prof. Patricia Mendoza Britones
Biblioteca Pública Segunda
Materia - Ecuador

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

Abg. Patricia Mendoza Estrones
Notario Pública Segunda
Sección Ecuador

[illegible]

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0045320

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1360020070001
NOMBRES: PILAY DORA DIVINA
CIÓN SOCIAL: MZ- 7 LT. 01 B. NUEVA ESPERANZA P.
ECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
ELABORACIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

ID: 292815
MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 19/02/2014 11:03:48



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: martes, 20 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Recibido en la oficina de
Manta, Manabí, el día 19 de febrero de 2014.
Firma: _____
Nombre: _____



correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de este contrato, no sin antes agregar los documentos habilitantes para los efectos de este contrato.- Minuta firmada por el señor Ab. Ramón Alejandro Cedeño Rivas, con Matrícula profesional número 13-1977-1 del Foro de Abogados de Manabí.- {HASTA AQUÍ LA MINUTA} que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Dora Divina Pilay

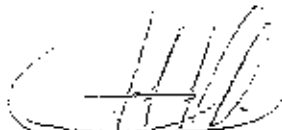
DORA DIVINA PILAY

C.C. 130469464-7



Abg. Ramón Alejandro Cedeño Rivas
Notario Público de la Provincia de Manabí
Ecuador

ANGEL SEBASTIAN ALAVA
C.C. 130497749-7


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA
NOTARIA


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1315



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1315:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de abril de 2008
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3131424000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA de la Manzana 07 lote N° 01, de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce punto noventa metros, calle 4. POR ATRÁS: Quince punto sesenta metros, área de protección / pendiente. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros Sr. Arturo Toloza; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro punto sesenta metros Sra. María Bella González. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	921 04/04/2008	12.433

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2008
Tomo: 26 Folio Inicial: 12.433 - Folio Final: 12.441
Número de Inscripción: 921 Número de Repertorio: 1.741
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA, Manzana 07, Lote No. 01, de la Parroquia ELOY ALFARO, del Cantón Manta. Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR, a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Tres años sin previo autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 22 de Julio del 2013 bajo el N.- 140, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 8 de Julio del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04694647	Pilay Dora Divina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Hostre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:00:48 del jueves, 09 de enero de 2014

A petición de: Sr. Jorge Rodríguez Ros

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

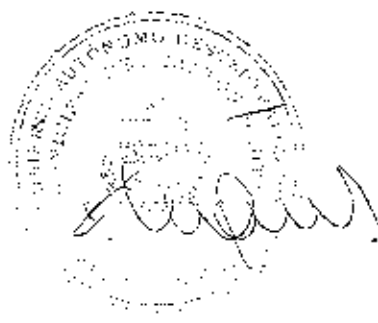
USD 1:25

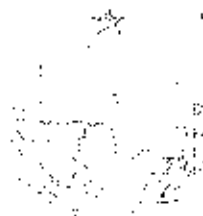
Nº 1333037

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecente a PILAY DORA DIVINA
ubicada MZ-7 LT. 01 B. NUEVA ESPERANZA P. ELOY ALFARO
AVALUO COMERCIAL PTE.
cuyo \$8215.72 OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE 72/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

14 ENERO DE 2014





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFIC VALORADA

USD 1:25

Nº 0109512

No. Certificación: 109512

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de enero de 2014

No. Electrónico: 18003

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-14-24-000

Ubicado en: MZ 7 LT. 01 BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 332,27 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1304694647 PILAY DORA DIVINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

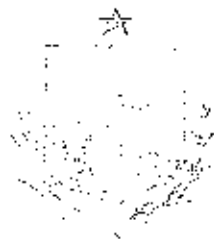
TERRENO:	6645,40
CONSTRUCCIÓN:	1570,32
	8215,72

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0080011

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CLRTF-ICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ELAY DORACIVINA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de enero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3131424000 MZ.7 LT. 01BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO
Mantá, diez de enero del dos mil catorce

Tesorero Municipal



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
DEL COLOMBIANO
DEPARTAMENTO

FECHA DE INGRESO:

10-01-14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

3-13-14-24

NOMBRES y/o RAZÓN

Pilay Dora Divino

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TENO:

0990392154

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Suicidio (Inscrip. Fondo)

Angel Alcala
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Angel Alcala
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1315



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1315:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de abril de 2008
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3131424000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA de la Manzana 07 lote N° 01, de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce punto noventa metros, calle 4. POR ATRÁS: Quince punto sesenta metros, área de protección / pendiente. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros Sr. Arturo Toloza; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro punto sesenta metros Sra. María Bella González. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	921 04/04/2008	12.433

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2008
Tomo: 21 Folio Inicial: 12.433 - Folio Final: 12.441
Número de Inscripción: 921 Número de Repertorio: 1.741
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA, Manzana 07, Lote No. 01, de la Parroquia ELOY ALFARO, del Cantón Manta. Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR, a favor de los menores de edad, toda vez que el espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Tres años sin previo autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 22 de Julio del 2013 bajo el N.º 140, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 8 de Julio del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04694647	Pilay Dora Divina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:00:48 del jueves, 09 de enero de 2014

A petición de: *Edmundo Delgado Intriago*

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

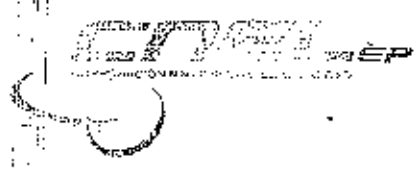


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



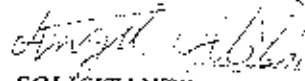
Manabí, 10 de Enero del 2014.

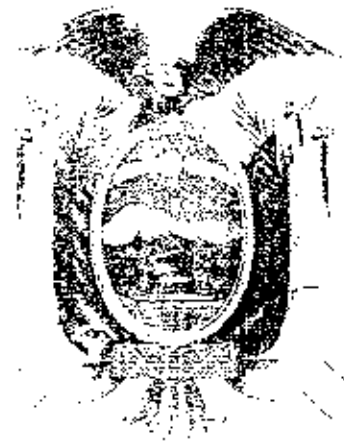
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. ALAVA ANGEL SEBASTIAN con número de cedula C.I. 130497749 7 NO se encuentra registrado como usuario de CNEI REGIONAL MANABÍ en el sistema Comercial SICO, el cual NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Tanyta Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
ALAVA ANGEL SEBASTIAN
C.I. 130497749-7



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



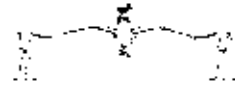
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COMPRAVENTA -

LA SEÑORA DORA DIVINA PILAY -

LA SEÑORA DORA DIVINA PILAY -

EL SEÑOR ANGEL SEBASTIAN ALAVA -

NO. 2013.13.08.01. P04233

Copia PRIMER

Cuanto \$ 8.242,15

Medellín, 29 DE JULIO DEL 2013

COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA DORA DIVINA PILAY A
FAVOR DEL SEÑOR ANGEL SEBASTIAN ALAVA.-

CUANTIA : USD \$ 8.242,15

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Julio del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, la señora **DORA DIVINA PILAY**, de estado civil soltera, en calidad de VENDEDORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad; y, por otra parte, el señor **ANGEL SEBASTIAN ALAVA**, de estado civil soltero, en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue :
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **DORA DIVINA PILAY**, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **ANGEL SEBASTIAN ALAVA** a quien para los efectos de este contrato, se lo

llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha cuatro de Abril del dos mil ocho consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el numero 921, la escritura publica de compraventa- Patrimonio Familiar, según escritura celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha veintinueve de Enero del dos mil ocho, en la cual consta que la Ilustre Municipalidad del cantón Manta dio en venta a favor de la señora DORÁ DIVINA PILAY (soltera). Un inmueble ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA del cantón Manta. El mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: CATORCE PUNTO NOVENTA METROS Y CALLE 4; POR ATRAS: QUINCE PUNTO SESENTA METROS Y ÁREA DE PROTECCIÓN/PENDIENTE; POR EL COSTADO DERECHO: VEINTE METROS Y SEÑOR ARTURO TOLOZA; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: VEINTICUATRO PUNTO SESENTA METROS Y LA SEÑORA MARÍA MELLA GONZÁLEZ.** Con fecha veintidós de Julio del dos mil trece consta inscrita la escritura publica de Extinción de Patrimonio Familiar celebrada en la Notaria Primera del Cantón manta con fecha ocho de Julio del dos mil ^{trece} tres. Encontrándose actualmente libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR todo el bien inmueble, descrito e individualizado en la clausula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 8.242,15 que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de

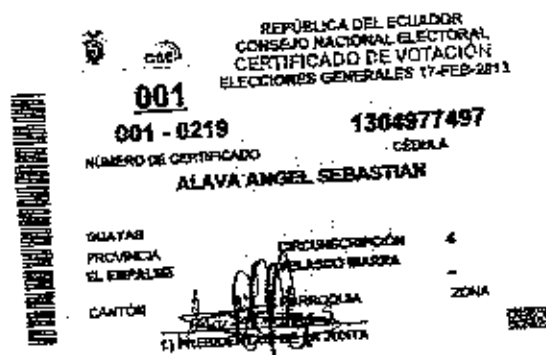
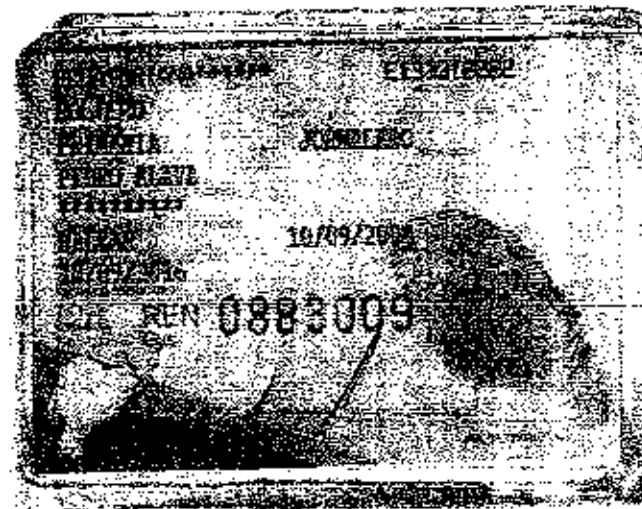
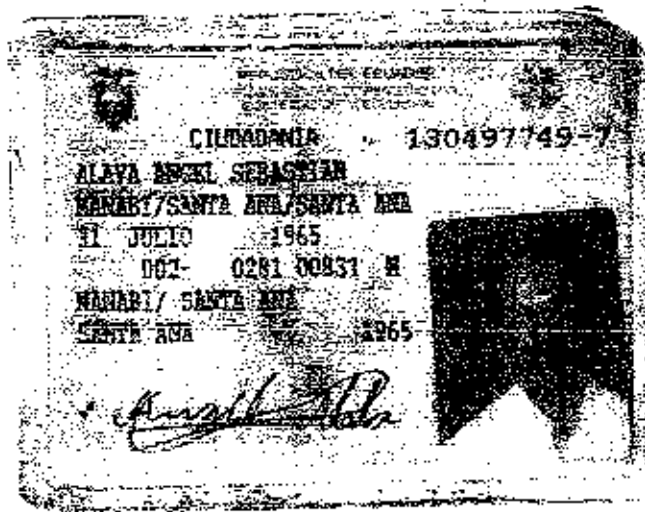

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO GENERAL DE ADMINISTRACION
 MINISTERIO DE INTERIORES
 TITULO DE CIUDADANIA

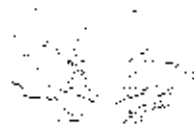
130459454-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 PELAY
 DORA DIVINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 24 DE MAYO
 SUKRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

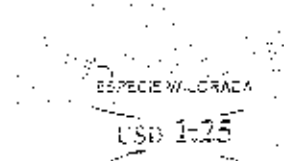


TITULO DEL C.D. MANI





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 84099

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ELAY DORA DIVINA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de junio de 2013

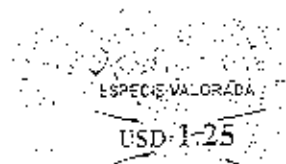
VALIDA PARA LA CLAVE
3131424000 MZ. 7 LT. 01 LA NUEVA ESPERANZA
Manta, catorce de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Mejías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DE DESCENTRALIZACION MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 55-08

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA, Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en USO Y CONSTRUCCION
pertenece a P LAY DORA DIVINA
ubicada MZ-7 LOTE 01 BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO
AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$8242.15 OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 15/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 03 de JULIO 2013 del 20

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





No. 000187321

7/3/2013 10:44

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-13-14-24-000	932,27	8242,15	84124	187321

VENDEDOR			ALCANCES Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304684647	PLAY DORA DIVINA	M2-7 LT. 01BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	82,42
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	24,73
			TOTAL A PAGAR	107,15
			VALOR PAGADO	107,15
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304977497	ALAVA ANGEL SEBASTIAN	NA

EMISIÓN: 7/3/2013 10:44 NARCISA CABRERA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARIA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA DE GUATEMALA
ESTADO MAYOR GENERAL
CALLE 10-100, ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103926

No. Certificación: 103926

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de junio de 2013

No. Electrónico: 13617

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-14-24-000

Ubicado en: MZ-7 LT 01 BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 332,27 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1364694647

PILAY DORA DIVINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6645,40
CONSTRUCCIÓN:	1596,75
	8242,15

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Ana Dora Cerrón S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



82.42
24.73
107.15
46.74
153.89

Impreso por: MARIS RIVERA 22/05/2013 10:24:10



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000800001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511-479 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000187322

7/3/2013 10:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION VB-0806 en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-13-14-24-000 -	022.27	2342.15	54125	187322
VENDEDOR			UTILIDADES			VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1304584647	FLAVY DORA DIVINA	M2.7 LT 01BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00
			Ingreso Principal Compra-Venta			45.74
			TOTAL A PAGAR			46.74
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			46.74
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0.00
1304977497	ALAVA ANGEL SEBASTIAN	NA				

EMISIÓN: 7/3/2013 10:44 NARCISA CABRERA

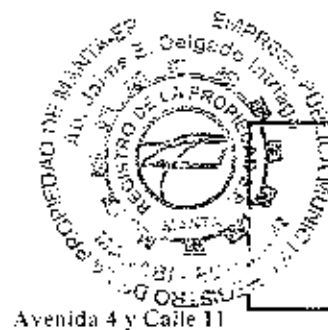
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NO SE PUEDE
ASIGNAR ZONA
VISTA NO SE
COMPROBADO
CANTON MANTA

CANCELADO 3 JUL 2013

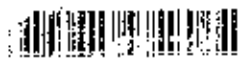


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

1315



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1315.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aventura: viernes, 04 de abril de 2008
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral del Mnt. Predial: 3131424000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA de la Manzana 07 lote N° 01, de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Catorce punto noventa metros, calle 4. POR ATRÁS: Quince punto sesenta metros, área de protección / pendiente. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros Sr. Arturo Toloza; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro punto sesenta metros Sra. María Bella González. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	921	04/04/2008	12.433
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	140	22/07/2013	1.520

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2008

Tomo: 31 Folio Inicial: 12.433 - Folio Final: 12.441

Número de Inscripción: 921 Número de Repertorio: 1.741

Oficina donde se guardó el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA, Manzana 07, Lote No. 01, de la Parroquia ELOY ALFARO, del Cantón Manta. Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR, a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de Tres años sin previa autorización del Municipio. Actualmente extinguido con fecha 22 de Julio del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04694847	Filay Dora Divina	Soltero	Manta
Vendedor	80-00000000000151	Busca Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: Auto

Ficha Registral: 1315

Página: 1 de 3



2 / Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.520 Folio Final: 1.528

Número de Inscripción: 140 Número de Repertorio: 5.338

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-04694647	Pilay Dora Divina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	921	04-abr-2008	12433	12441

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:58 del miércoles, 24 de julio de 2013

A petición de: *Dora Pilay*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



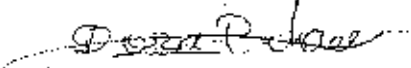
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

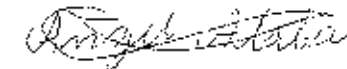
la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO. - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado)

Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matricula número: 13-2009-95.-
FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz la aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de acto Doy fe.-

ESTAS RUBRICAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Divina Reyes Vitero


DORA DIVINA PILAY

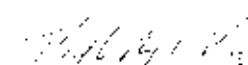
C.C.NO. 130497749-7



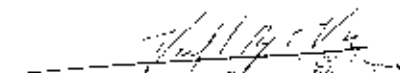
ANGEL SEBASTIAN ALAVA

C.C.NO. 130497749-7




NOTARIA PRIMERA E

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


NOTARIA PRIMERA E

